Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de Hormigos, celebrada el día 7 de julio de 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, por un periodo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Hormigos, 7 de julio de 2020.–El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-2875

Código de verificación: **2020.00002875**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**